

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2015, de la Presidencia, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2015, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1, de la Resolución de 22 de junio de 2015, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2015, esta Presidencia,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En el caso de las personas excluidas, en la referida lista se expresan las causas que han motivado su exclusión. Dichas listas deberán ser expuestas al público en la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en su página web www.ccuentas.es.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la lista de opositores, haciendo constar que no ha resultado excluido ningún aspirante a estas pruebas selectivas.

Concluido el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, que se establece en la presente convocatoria para subsanar las causas de exclusión, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos sitios que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Sevilla, 13 de noviembre de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.